Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Yo [illegible] Visto por la ciud. acordo que el dho [illegible] Gusepe Blanquete le [illegible] en la dha [illegible] y se llebara al primera ayuntam.to

Don Fran.co de Ball de moro viuda del contador Fran.co Picaño vezina de madrid, pidio por peticion se le pagasen veynte y cinco mill mrs que se le debian de la renta entera del año pasado de seis.os y treynta y uno de un juro que tiene sobre las alcabalas y rentas reales de esta ciud. attento no se los abia pagado Lorenco Ponceto en quien se abian librado como arendador dellas el dho año por no deber ningunos mrs como constaba de los recados que presento — y visto por la ciud. acordo que alonso de siles arendador que fue de las dhas alcabalas el año pasado de seis.os y quarenta dixa si paran en su poder algunos mrs con que poder pagar la dha cantidad y fecho se lleba al primera ayuntam.to

[illegible]

[illegible]